

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0045-2026

Sesión ordinaria cero cero cuarenta y cinco del veintidós de setiembre dos mil veintiséis, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas, presidida por el Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes Regidores propietarios: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez. Regidores suplentes ausentes Henry Guerrero Rodríguez (justificado), Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Ninfa Rojas Salas, Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Jonnathan Arce Rodríguez, Sugely Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos suplentes presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Sonia Valenciano Alpízar (propietaria), Luis Ángel Rojas Hernández (propietario), síndicos ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Gina Rodríguez Rojas, Alcaldesa Municipal. Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Aprobación de las Actas; Extraordinaria 0043-2026, Ordinaria N° 0044-2026
6. Lectura de correspondencia
 - 1-MZ-AI-OF-0169-2026 CGR , Plazas de Asistentes de Auditoría Asistentes de Auditoría.
 - 2- Oficio MZ-AI-OF-0170-2026 Denuncia Ciudadana Nombramientos de Personal
 - 3-MZ-AI-OF-0171-2026. Recordatorio de la Contraloría General de la República sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas, Proyecto Presupuesto Ordinario 2027.
 - 4- Carta DREO-SCE07- 09-0225- 2026 del Supervisor Escolar, corrigen nombramiento de junta de Educación la Escuela Junta Arnulfo Arias Madrid.

- 5- Oficio Alberto Cabezas, Seguimiento a respuesta municipal sobre prevención del bullying, discriminación y violencia simbólica en el cantón de Zarco.
- 6- Oficio Alberto Cabezas, seguimiento a las acciones municipales para el mejoramiento de aceras y corredores peatonales accesibles.
- 7-MZ-AM-OF-0741-2026 Remisión y aval, solicitud de autorización remate vehículos (completo)
- 8-MZ-AM-OF-0742-2026 Remisión y aval, respuesta oficio 0529-2026 emergencia abastecimiento agua Palmira.
- 9-MZ-AM-OF-0743-2026 Remisión y aval solicitud de licencia de licores C- Kattia R
- 10-MZ-AM-OF-0744-2026 Remisión y aval, respuesta oficio 0561-2026 sobre presupuesto y plazas de auditoría.
- 11-MZ-AM-OF-0745-2026 Remisión y aval oficio MZ-DAF-P-OF-0053-2026, estado de modificaciones presupuestarias pendientes de resolución por parte del Concejo Municipal.
- 12-MZ-AM-OF-0746-2026 Remisión y aval, solicitud licencia de Licores Restaurante Ambientes.
- 13-MZ-AM-OF-0747-2026 Remisión y aval, ampliación de contrato del proceso 2024LY-000002-0021300211 empresa Transportes Mapache, ampliación de contrato del proceso 2024LY-000002-0021300211, correspondiente a la “Contratación de Mano de Obra para la construcción de Cuneta Revestida en los caminos del cantón de Zarco.
- 14-MZ-AM-OF-0748-2026 Remisión y aval, pago Tecno Lumar: I quincena de agosto, II quincena de agosto. I quincena de septiembre.
- 15-MZ-AM-OF-0749-2026 Remisión y aval_ Solicitud de pago Constructora Herrera, por el monto de ₡19,714,850.00 (diecinueve millones setecientos catorce mil ochocientos cincuenta colones), correspondiente a la construcción de obras de drenaje pluvial en el camino Cuadrantes Palmira, código 211035.
- 16-MZ-AM-OF-0750-2026 Remisión y aval, Análisis Técnico Prorroga 2024LY-000001-0021300211, solicitud de prórroga, CONSORCIO MECO-ITP-ZARCERO, misma adjudicada bajo el número de contratación 2024LY-000001-0021300211 “Compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de obra pública, en los caminos del cantón de Zarco”.

17-MZ-AM-OF-0751-2026 Remisión y aval_ Remisión oficio MZ-AM-AL-OF-0272-2026, observaciones puntuales al proyecto de reglamento del CCRZ.

18-CCDRZ-107-2026 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento.

7. Informe de la Alcaldía Municipal.

8. Asuntos de la Presidencia.

9. Mociones y acuerdos

10. Asuntos Varios

11. Cierre de la sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

ACUERDO 1

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

No hay.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EXTRAORDINARIA 0043-2026, ORDINARIA N.º 0044-2026

Extraordinaria 0043-2026: votan 4 propietarios excepto Esteban

ACUERDO 2

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta extraordinaria 0043-2026. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya.

Ordinaria N.º 0044-2026. Votan 4 propietarios

ACUERDO 3

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta 0044-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara.

El regidor propietario Denis Alfaro Araya, procede a dar lectura a documento:

ACLARACION PÚBLICA

Ante la decisión de retirarse de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), se considera necesario realizar la siguiente aclaración pública.

La decisión de desaferencia fue adoptada por mayoría de los regidores municipales que participamos en la votación correspondiente, no tiene relación alguna con la entidad, como órgano jurídico que reúne y asiste a los gobiernos locales del País.

La decisión responde a una valoración institucional propia, motivada por los acontecimientos, situaciones y cuestionamientos que se hicieron del conocimiento público, relacionados con el funcionamiento y la gestión de la UNGL, bajo la dirección ejecutiva de los últimos años.

Ante estas circunstancias, se ha considerado necesario revisar la conveniencia de continuar destinando recursos públicos al pago de una afiliación, particularmente cuando existen necesidades concretas en nuestro cantón que requieren atención y recursos, mientras se definan las medidas correctivas pertinentes en la dirección de la UNGL por parte de la Junta Directiva.

En línea con el fortalecimiento del régimen municipal, la Municipalidad de Zarco optimizará todas las oportunidades que ofrezca el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Asimismo, en materia de administración del talento humano, nuestro departamento de Recursos Humanos cuenta con la habilitación legal prescrita en el Código Municipal, para establecer la coordinación necesaria con el ente técnico del sector público, la Dirección General de Servicio Civil (DGSC). Asimismo, se valorará los cambios que se introduzcan en la dirección de la UNGL, para determinar la oportunidad de adhesión a esa organización municipal, cuando las condiciones administrativas mejoren y se localicen actividades que favorezcan el accionar de los municipios, bajo la premisa de la atención plena del interés público. Por tanto, reiteramos:

La salida de la UNGL no es una decisión contra esa Entidad como organización que reúne y asiste a las municipalidades.

Mientras se esclarece el funcionamiento administrativo de la UNGL, por parte de la Junta Directiva actual, los recursos de Zarcero destinados al pago de la membresía anual, serán orientados a las prioridades del Cantón.

Cuando las condiciones administrativas sean óptimas, esta Municipalidad valorará la reincorporación a la UNGL, en función de buscar oportunidades de atender en forma plena la satisfacción del interés público.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio MZ-AI-OF-0169-2026 Contraloría General de la República. Plazas de Asistentes de Auditoría, Asistentes de Auditoría.

Presidente Municipal: el documento da por concluido el proceso de solicitud de creación de la plaza de Asistente Profesional de la Auditoría Interna, para la toma de decisiones presupuestarias del Período 2027, en cumplimiento de la resolución de la en cumplimiento con la resolución de la Contraloría General de la República.

ACUERDO 4

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0169-2026, plazas de Asistentes de Auditoría a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

2- Oficio MZ-AI-OF-0170-2026 Denuncia Ciudadana Nombramientos de Personal

Presidente Municipal: es un documento que se remite a mi persona y es para efectos informativos, por lo cual tomamos nota.

3-MZ-AI-OF-0171-2026. Recordatorio de la Contraloría General de la República sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas, Proyecto Presupuesto Ordinario 2027.

Presidente Municipal: dice observaciones el documento de carácter preventivo dice que el Concejo Municipal realice el procedimiento de constatación adecuado como fundamento jurídico para la decisión que finalmente toma sobre el proyecto del 2027 previo al envío de la Contraloría General de la República

Que el Concejo Municipal realice el procedimiento de constatación adecuado, como fundamento jurídico para la decisión que finalmente tome sobre el proyecto del Presupuesto 2027, previo al envío a la Contraloría General de la República.

ACUERDO 5

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0169-2026, Recordatorio de la Contraloría General de la República sobre la dotación de recursos humanos de las auditorías internas, Proyecto Presupuesto Ordinario 2027 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya.. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

4- Carta DREO-SCE07- 09-0225- 2026 del Supervisor Escolar, corrigen nombramiento de Junta de Educación la Escuela Junta Arnulfo Arias Madrid.

ACUERDO 6

En atención a oficio **CARTA-DREO-SCE07-09-0225-2026** suscrito por el MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación del Circuito 07 de la Dirección Regional de Educación de Occidente, mediante el cual remite la documentación correspondiente y solicita el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid, así como las ternas propuestas por el centro educativo para su valoración y nombramiento por parte del Concejo Municipal.

Asimismo, consta en la documentación aportada que el personal docente y administrativo de la Escuela Arnulfo Arias Madrid aprobó mayoritariamente la propuesta de integración de la nueva Junta de Educación, conformada por cinco personas.

POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela Arnulfo Arias Madrid**, por el período legal correspondiente, a las siguientes personas:

Gilbert Andrés Rodríguez Rojas, cédula de identidad 206450631

Ileana María Montero Arias, cédula de identidad 205990602

Rosaura Rodríguez Rodríguez, cédula entidad 205870135

Alexander Gerardo López Arce, cédula de identidad 110860555

Gerardo Enrique Paniagua Rodríguez, cédula de identidad 203550431

SEGUNDO: Convocar a las personas anteriormente nombradas para que se presenten a la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, a celebrarse el martes **29 de setiembre de 2026**, a las 5 pm, con el fin de rendir el juramento de ley y asumir oficialmente sus cargos.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al MSc. Gonzalo Barahona Solano, Supervisor de Educación Circuito 07; a la Dirección de la Escuela Arnulfo Arias Madrid para lo que corresponda. . Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

5- Oficio Alberto Cabezas, Seguimiento a respuesta municipal sobre prevención del bullying, discriminación y violencia simbólica en el cantón de Zarceró.

ACUERDO 7

El Concejo Municipal acuerda traslada el oficio del señor Alberto Cabezas, Seguimiento a respuesta municipal sobre prevención del bullying, discriminación y violencia simbólica en el cantón de Zarceró, a la administración para que proceda con la respuesta, copia el acuerdo al señor Cabezas. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

6- Oficio Alberto Cabezas, seguimiento a las acciones municipales para el mejoramiento de aceras y corredores peatonales accesibles.

ACUERDO 8

El Concejo Municipal acuerda traslada el oficio del señor Alberto Cabezas, Seguimiento a respuesta municipal sobre Seguimiento a las acciones municipales para el mejoramiento de aceras y corredores peatonales accesibles a la administración para que proceda con la respuesta, copia el acuerdo al señor Cabezas. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

7-MZ-AM-OF-0741-2026 Remisión y aval, solicitud de autorización remate vehículos.

ACUERDO 9

El Concejo Municipal acuerda en atención a oficio-MZ-AM-OF-0741-2026 Remisión y aval, solicitud de autorización remate vehículos, solicitar el criterio técnico de los departamentos

de Contabilidad y Proveeduría de la Dirección Administrativa Financiera, así como el criterio legal del abogado de planta, como insumos para el adecuado análisis jurídico, técnico y financiero que permita fundamentar la toma de decisión solicitada por este Concejo Municipal.

Asimismo, se solicita que dentro del análisis técnico y financiero se incorpore una valoración del estado actual de los vehículos, detallando los daños y las reparaciones que requiera cada uno, con el propósito de realizar un análisis de costo-beneficio entre las diferentes alternativas disponibles.

Dicho análisis deberá considerar, entre otros aspectos, el costo estimado de reparación y puesta en funcionamiento de los vehículos, su valor aproximado en las condiciones actuales, la posibilidad y conveniencia de su eventual remate, así como el ingreso estimado que podría obtener la Municipalidad mediante dicha disposición. Lo anterior, con el fin de determinar, con base en criterios técnicos y financieros, si resulta más conveniente reparar y mantener los vehículos en operación o proceder con su remate, cuando esta última alternativa sea jurídicamente procedente y técnicamente recomendable. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

8-MZ-AM-OF-0742-2026 Remisión y aval, respuesta oficio 0529-2026 emergencia abastecimiento agua Palmira.

ACUERDO 10

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0742-2026 2026, a la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara.

9-MZ-AM-OF-0743-2026 Remisión y aval solicitud de licencia de licores C, local comercial denominado Restaurante Hermanos Rojas, ubicado en el distrito de la Zarcero, 400 metros norte de la Bomba Santa Inés

ACUERDO 11

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia licor: Clase C (Restaurante) a la solicitante: Kattia Vanessa Rojas Chavarría con número de identificación: 2-0566-0516, para ser

utilizada en local comercial denominado Restaurante Hermanos Rojas, ubicado en el distrito de la Zarcero, 400 metros norte de la Bomba Santa Inés. Oficios de referencia: MZ-AM-OF-0743-2026 *MZ-DT-PAT-OF-0138-2026*. Aprobado con Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**.

10-MZ-AM-OF-0744-2026 Remisión y aval, respuesta oficio 0561-2026 sobre presupuesto y plazas de auditoría.

Se deja constancia que al ser las 17:16 se da un receso de 20 minutos. Al ser las 17:36 se levanta el receso y se procede con otro de quince minutos. Al ser las 17: 54 se levanta el receso.

ACUERDO 12

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0744-2026 y sus anexos en respuesta oficio 0561-2026 sobre presupuesto y plazas de auditoría, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**.

11-MZ-AM-OF-0745-2026 Remisión y aval oficio MZ-DAF-P-OF-0053-2026, estado de modificaciones presupuestarias pendientes de resolución por parte del Concejo Municipal.

ACUERDO 13

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0745-2026 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME**.

12-MZ-AM-OF-0746-2026 Remisión y aval, solicitud licencia de Licores Restaurante Ambientes.

ACUERDO 14

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia licor: Clase C (Restaurante) a la solicitante: al solicitante a Dagoberto Rodríguez Morera, con número de identificación 206370035, para ser utilizada en el local comercial denominado restaurante ambientes, 300 m norte de la entrada a Los Ángeles la brisa, oficios de referencia MZ-AM-OF-0746-2026 y MZ-DT-PAT-

OF-0139-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

13-MZ-AM-OF-0747-2026 Remisión y aval, ampliación de contrato del proceso 2024LY-000002-0021300211 empresa Transportes Mapache, ampliación de contrato del proceso 2024LY-000002-0021300211, correspondiente a la “Contratación de Mano de Obra para la construcción de Cuneta Revestida en los caminos del cantón de Zarcerro.

ACUERDO 15

El Concejo Municipal de Zarcerro acuerda aprobar la prórroga del proceso 2024LY-000002-0021300211 "*Contratación de Mano de Obra para la construcción de Cuneta Revestida en los caminos del cantón de Zarcerro.*", con la empresa Transportes Mapache Sociedad Anónima, licitación mayor. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0747-2026 **MZ-UTGV-OF-0239-2026, MZ-UTGV-OF-0251-2026.** Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

14-MZ-AM-OF-0748-2026 Remisión y aval, pago Tecno Lumar: I quincena de agosto, II quincena de agosto. I quincena de septiembre.

ACUERDO 16

El Concejo Municipal de Zarcerro acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000004286, por el monto a cancelar de ₡8,636,320.00 correspondiente a la facturación de **la I quincena del mes de agosto** del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0748-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0087-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 17

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000004320, por el monto a cancelar de ¢9,199,680.00 correspondiente a la facturación de la **II quincena del mes de agosto** del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0748-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0088-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ACUERDO 18

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000004339, por el monto a cancelar de ¢8,606,640.00 correspondiente a la facturación de la **I quincena del mes de setiembre** del año 2026. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0748-2026 y MZ-DSP-RR-OF-0089-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

15-MZ-AM-OF-0749-2026 Remisión y aval_ Solicitud de pago Constructora Herrera, por el monto de ¢19,714,850.00 (diecinueve millones setecientos catorce mil ochocientos cincuenta colones), correspondiente a la construcción de obras de drenaje pluvial en el camino Cuadrantes Palmira, código 211035

ACUERDO 19

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago a la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima, licitación mayor 2025LY-0000010021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000030840 por un monto a cancelar de ¢19 714 850,00 correspondiente a la construcción de obras de drenaje pluvial en el camino Cuadrantes Palmira, código 211035. Solicitado mediante la orden de pedido 0822026000400003. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0749-2026, MZ-UTGV-OF-0252-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro

Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

16-MZ-AM-OF-0750-2026 Remisión y aval, Análisis Técnico Prorroga 2024LY-000001-0021300211, solicitud de prórroga, CONSORCIO MECO-ITP-ZARCERO, misma adjudicada bajo el número de contratación 2024LY-000001-0021300211 “Compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de obra pública, en los caminos del cantón de Zarcero”.

ACUERDO 20

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar la prórroga del proceso 2024LY-000001-0021300211 *“Compra, transporte y disposición de concreto premezclado para construcción de obra pública, en los caminos del cantón de Zarcero”*, con la empresa Consorcio Meco-ITP-Zarcero . Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0750-2026, Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0749-2026, MZ-UTGV-OF-0233-2026. Con MZ-UTGV-OF-0253-2026. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

17-MZ-AM-OF-0751-2026 Remisión y aval_ Remisión oficio MZ-AM-AL-OF-0272-2026, observaciones puntuales al proyecto de reglamento del CCRZ.

El Presidente Municipal señala que los oficios 17 y 18 contienen solicitudes de modificación al proyecto de reglamento del Comité de Deportes, el cual ya fue aprobado por el Concejo Municipal. Indica que, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 43 del Código Municipal, las modificaciones y observaciones deberán plantearse durante la etapa de consulta pública, una vez que el reglamento sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta. El regidor Esteban Varela consulta si las modificaciones pueden efectuarse antes de dicha publicación, señalando que algunas de las observaciones ya estaban contempladas en la propuesta original, particularmente en lo relacionado con las transferencias.

El Presidente Municipal aclara que, al encontrarse el acuerdo ya aprobado y firme, no corresponde modificarlo al margen del procedimiento establecido, por lo que las observaciones y eventuales cambios deberán tramitarse en la etapa correspondiente posterior a la publicación en La Gaceta.

ACUERDO 21

El Concejo Municipal acuerda indicar, en atención a oficio MZ-AM-OF-0751-2026, que se debe de seguir el proceso de revisión estipulado en la ley en el tiempo de observaciones ante la publicación en la Gaceta del proyecto Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, ya que el acuerdo de aprobación quedó en firme, se debe continuar con el estipulado para la respectiva publicación, según el artículo 43 del Código Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

18-CCDRZ-107-2026 Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento.

ACUERDO 22

El Concejo Municipal acuerda indicar, en atención a oficio CCDRZ-107-2026, que se debe de seguir el proceso de revisión estipulado en la ley, en el tiempo de observaciones ante la publicación en la Gaceta, del proyecto Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, ya que el acuerdo de aprobación quedó en firme, se debe continuar con el estipulado para la respectiva publicación, según el artículo 43 del Código Municipal. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

La señora Gina Rodríguez Rojas, Alcaldesa Municipal, presenta el informe semanal

La Alcaldesa Municipal presenta su informe semanal al Concejo Municipal, señalando que durante la semana se ha trabajado principalmente en temas presupuestarios, análisis de reglamentaciones y diferentes procesos administrativos. Destaca especialmente la presentación realizada ante el Comité Sectorial del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) de un proyecto para la reparación y mejoramiento de los caminos de seis asentamientos del cantón de Zarcero.

Informa que el proyecto contempla la intervención de aproximadamente 11,2 kilómetros de caminos, correspondientes a los asentamientos el Nazareno, de San Rafael, La Esperanza Agrícola, El Labrador, Forjadores del Futuro y Eugenia Villalobos. La propuesta incluye la colocación de carpeta asfáltica, construcción y mejoramiento de drenajes, señalización y las obras complementarias necesarias para garantizar una intervención integral de las vías.

La Alcaldesa señala que se trata de uno de los proyectos de mayor magnitud que ha presentado la Administración Municipal mediante un proceso interinstitucional, considerando el deterioro que actualmente presentan los caminos y la importancia que tienen estos asentamientos para el desarrollo del cantón. Explica que la Municipalidad ha participado durante años en labores de mantenimiento y acompañamiento de estas comunidades, pero que las condiciones actuales requieren una intervención de mayor alcance.

Asimismo, destaca el impacto que tendría el proyecto en materia de salud, educación, producción agropecuaria, empleo, seguridad, turismo, vivienda y conectividad, así como en el arraigo de las familias y el desarrollo económico del cantón. Señala que el proyecto beneficiaría directamente a más de 657 habitantes, incluyendo aproximadamente 145 estudiantes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Además, considera que el impacto se extendería a otras personas del cantón vinculadas laboral y productivamente con estos asentamientos.

Se informa que el proyecto fue presentado por un monto aproximado de ¢2.325 millones, contemplando aportes del INDER, la Municipalidad y los vecinos. De dicho monto, aproximadamente ¢2.125 millones serían aportados por el INDER. La propuesta fue aprobada por unanimidad por el Comité Sectorial, por lo que deberá continuar con las siguientes etapas de valoración y presentación para procurar su aprobación definitiva.

La Alcaldesa explica que la ejecución del proyecto requerirá la articulación entre el INDER, la Municipalidad y las comunidades, mediante los respectivos comités de caminos, quienes participarían en la organización, acompañamiento y seguimiento de las obras. También resalta la importancia del aporte y compromiso de los vecinos para fortalecer el sentido de pertenencia y la protección de las inversiones realizadas.

Reconoce el trabajo realizado por la Unidad Técnica, Planificación, Asesoría Legal, Vicealcaldía y demás funcionarios municipales que participaron en la formulación del

proyecto, destacando el esfuerzo realizado para desarrollarlo en un período aproximado de dos meses. Asimismo, señala que la magnitud de la inversión hace necesaria la participación de una institución como el INDER, debido a que la capacidad presupuestaria ordinaria de la Municipalidad no permitiría ejecutar por sí sola una obra de esta dimensión.

Finalmente, informa sobre los trabajos de mantenimiento que se continúan realizando en diferentes comunidades del cantón, entre ellos la colocación de material granular y mejoramiento de caminos en La Peña, intervenciones en Anateri y San Luis, reparación y construcción de cajas de registro, colocación de rejillas y obras de protección, así como trabajos de construcción y mejoramiento de cunetas y canalización de aguas en el sector de Anateri.

La Alcaldesa concluye indicando que el proyecto presentado ante el INDER avanza de manera positiva y que se continuará con las gestiones necesarias para procurar su aprobación y ejecución. Asimismo, agradece al personal municipal por el trabajo realizado, el compromiso con la atención de las necesidades de la población y las labores de campo que se desarrollan en las diferentes comunidades del cantón.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

El Presidente Municipal, señor Luis Daniel Rodríguez Villalobos:

convocar el próximo martes a 3 comisiones haciendo el presupuesto a las 4:00 de la tarde jurídicos a las 4:15 y gobierno y administración a las 4:30 ya que tenemos ahí algunos asuntos que dictaminarlos

ARTICULO VII: MOCIONES Y ACUERDOS

El regidor propietario Dennis Alfaro Araya presenta la siguiente moción

Secundada por los regidores: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zuñiga, Esteban Varela Jara y Yerlin Araya Araya.

Municipalidad de Zarcero

Sesión ordinaria 0045-2026

Sesión del 22 de septiembre del 2026

Proponente: Denis Rogelio Alfaro Araya

Secundada por los regidores: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zuñiga, Esteban Varela Jara y Yerlin Araya Araya.

Asunto: Solicitud de información sobre el Programa de Mantenimiento de Edificios Municipales y de la red vial cantonal, y capacidad operativa del personal de campo de mantenimiento de las instalaciones municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde al Concejo Municipal ejercer funciones de fiscalización y control político sobre la administración municipal, conforme a lo establecido en el Código Municipal.
2. Que la adecuada conservación de la infraestructura municipal constituye un elemento indispensable para garantizar la continuidad de los servicios públicos, la seguridad ocupacional de los funcionarios y la protección del patrimonio público.
3. Que durante diversas visitas y observaciones realizadas a las instalaciones del Plantel Municipal se evidencian condiciones que podrían comprometer la funcionalidad, seguridad y vida útil de la infraestructura.
4. Que entre las principales situaciones observadas se encuentran:
 - Cubiertas con láminas de zinc visiblemente oxidadas.
 - Perlines y estructuras metálicas con presencia de corrosión, especialmente en las uniones soldadas.
 - Canoas y bajantes pluviales deterioradas, desprendidas o con acumulación de vegetación.
 - Malla perimetral con alto grado de oxidación.
 - Deficiente iluminación en distintos sectores del plantel.
 - Existencia de puntos ciegos sin cobertura mediante cámaras de vigilancia.
 - Instalaciones eléctricas que aparentan requerir revisión y mantenimiento.
 - Falta de mantenimiento preventivo y pintura en estructuras metálicas y edificios.
 - Ausencia de un área adecuada para el lavado de maquinaria pesada.
 - Inexistencia de cordones de caño en algunos sectores, permitiendo el ingreso de aguas pluviales al interior de las edificaciones.
 - Contenedores metálicos con evidente deterioro por corrosión.
 - Materiales como tuberías del acueducto almacenados a la intemperie.
 - Permanencia de vehículos en desuso y chatarra dentro del plantel.

5. Que también existe deterioro en el Edificio 1 presenta deterioro y afectación de la estructura de madera por la presencia de “comején”. Existe un pendiente de solución en la segunda planta por la proximidad del balcón a los cables de alta tensión de tendido eléctrico.
6. Que el local donde se ubica el Archivo Municipal presenta deterioro.
7. Que el edificio 3 corresponde a un terreno que nos es propiedad de la Municipalidad, sin embargo, es de uso ordinario de esta Municipalidad y como mínimo debe darse el mantenimiento básico permitido por el ordenamiento jurídico, como garantía de seguridad para los trabajadores y público en general.
8. Que el Mercado Municipal demanda una atención oportuna por el deterioro acumulado por años.
9. Que el mantenimiento preventivo representa una inversión que permite reducir costos futuros por reparaciones mayores y prolongar la vida útil de la infraestructura municipal.
10. Que el cantón de Zarzero posee una extensión territorial aproximada de **157,36 km²**, lo que demanda una adecuada capacidad operativa para atender infraestructura vial, señalización, drenajes, evacuación de las aguas pluviales y demás obras de mantenimiento.
11. Que resulta pertinente conocer si la capacidad operativa actual es suficiente para atender las necesidades del cantón y si existe planificación para fortalecer el recurso humano destinado a estas labores.
12. Que en el Mapa de Procesos de la Municipalidad de Zarzero no se observa una unidad responsable técnicamente del mantenimiento de los edificios municipales.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL:

1. Remitir el **Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los edificios municipales y de la red vial cantonal**, indicando:
 - Inventario de edificios municipales.
 - Cronograma anual de mantenimiento.
 - Tipo de mantenimiento programado para cada inmueble.
 - Presupuesto asignado.
 - Unidad responsable de su ejecución.
 - Funcionarios disponibles para labores de campo en mantenimiento.

2. Informar sobre la situación jurídica de la propiedad que alberga el Edificio 3 (Servicios Públicos y UTGVM), así como las medidas preventivas para una eventual desocupación de dichas instalaciones o bien de la existencia de un proyecto de traspaso de ese inmueble al patrimonio municipal.
3. Informar cuándo fue la última intervención realizada en cada uno de los edificios municipales y cuál fue su alcance.
4. Presentar un informe técnico sobre el estado actual de los diferentes edificios de la Municipalidad, indicando si existe una evaluación estructural, eléctrica y de seguridad ocupacional, así como las acciones programadas para corregir las deficiencias detectadas.
5. Informar si la Administración ha realizado estudios de cargas de trabajo, diagnósticos o análisis técnicos sobre el personal de mantenimiento.
6. Remitir copia de los informes de inspección, diagnósticos técnicos o evaluaciones realizadas durante los últimos tres años respecto al estado de las instalaciones de la Municipalidad.
7. Solicitar a la Administración Municipal la remisión al Concejo Municipal de una propuesta de reglamento de disposición de bienes, maquinaria y equipo de desuso resguardado en el almacén municipal para el Plantel Municipal en un plazo de 1 mes hábil.

Se solicita que la información sea remitida al Concejo Municipal en un plazo de veinte días hábiles, con el fin de que este Órgano Colegiado pueda ejercer adecuadamente su función de fiscalización y valorar eventuales acciones orientadas a la protección del patrimonio municipal y al fortalecimiento de los servicios públicos que brinda la Municipalidad de Zarcero.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Moción presentada por Denis Alfaro Araya, Secundada por: Carmen Morales Zúñiga, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Esteban Varela Jara, Yerlin Araya Araya

ACUERDO 23

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS Seguidamente, se informa sobre la invitación extendida a solicitud de un grupo de organizaciones y de las fuerzas vivas del cantón de Zarcero para participar en un foro que se realizará el 30 de septiembre, a las 5:00 p. m., en el

gimnasio comunal de Laguna, sobre las implicaciones del tratado transpacífico, bajo el lema “Nuestro campo también construye el futuro: producción, organización y oportunidades por un Zarcero más fuerte”.

Se explica que el foro tendrá como tema principal las implicaciones del Acuerdo Transpacífico para las distintas organizaciones y sectores productivos del cantón de Zarcero. En la actividad se contará con la participación de representantes de la Municipalidad, Coopecar, Coope-Alfaro Ruiz, Dos Pinos, Coopebrisas y otras organizaciones comunales y productivas, con el propósito de generar un espacio de análisis y debate sobre los posibles efectos que tendría la eventual entrada en vigencia de dicho tratado para el cantón.

Se destaca la importancia de que los productores y las diferentes organizaciones del cantón conozcan y analicen el tema, considerando sus posibles repercusiones en las actividades productivas locales. Asimismo, se señala la necesidad de contar con información objetiva y documentación que permita a los ciudadanos conocer los alcances del tratado y formar su propio criterio.

Finalmente, se extiende la invitación a todos los vecinos del cantón, independientemente de la actividad a la que se dediquen, para que participen en el foro y conozcan las diferentes posiciones e información que se expondrán durante la actividad.

El regidor Esteban Varela manifiesta que desea complementar la información señalando que, aunque reconoce no tener un conocimiento profundo sobre el tema por no formar parte de su actividad cotidiana, considera importante informarse conforme se conoce más sobre las implicaciones del acuerdo.

Señala que, a su criterio, el tema no debe ser de interés únicamente para los productores agropecuarios, sino también para los consumidores y otros sectores profesionales que podrían verse involucrados o afectados por las disposiciones del tratado. Por esta razón, considera importante invitar a la población en general a informarse y participar en el foro.

Finalmente, hace un llamado especial a los productores del sector agropecuario y a los consumidores para que conozcan las posibles implicaciones del acuerdo y acompañen a los productores en las acciones que consideren necesarias para la defensa de sus intereses, señalando que los resultados de este proceso podrían tener efectos para la población en

Al ser las dieciocho horas con veintisiete minutos se da por finalizada la sesión

DENIA DEL PILAR
ROJAS JIMENEZ
DENIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
Firmado digitalmente por DENIA
DEL PILAR ROJAS JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.09.30 08:32:53 -05'00'
(FIRMA)
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL